



LA MAGDALENA TLALTTELULCO, TLAXCALA. A 22 DE MARZO DEL 2023.

OFICIO: IMM/18/2024

ASUNTO: EL QUE INDICA.

LIC. LUIS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a su vez informarle que en atención al oficio STG/269/2024 remito las acciones más relevantes de prevención que se implementaron en la Instancia Municipal de la Mujer del municipio de la Magdalena Tlaltelulco durante el periodo de enero 2023 a febrero del 2024.

Cabe destacar que desde nuestro que hacer municipal estamos comprometidos con brindar servicios profesionales y de calidad para garantizar el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

ACCIONES ENERO 2023 – FEBRERO 2024

- 1.- Capacitación a servidores públicos de la administración en diversos temas: Perspectiva de género, atención a víctimas, revictimización, ruta de actuación frente a la violencia.
- 2.- Pláticas de prevención de la violencia contra niñas y mujeres dirigida a ciudadanas.
- 3.- Firma de convenios con instituciones públicas y privadas para ofrecer servicios profesionales de trabajo social, jurídico, psicología y empoderamiento económico a mujeres.

CIUDADANOS AL SERVICIO DEL PUEBLO



TLALTTELULCO



- 3.- Firma de convenios con instituciones públicas y privadas para ofrecer servicios profesionales de trabajo social, jurídico, psicología y empoderamiento económico a mujeres.
- 4.- Participación de titulares de la Instancia Municipal de la Mujer (IMM), Juez Municipal, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) y Seguridad Pública Municipal en mesas de trabajo para desarrollar acciones coordinadas en atención al mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Tlaxcala.
- 5.- Ferias de salud con servicios dirigidos a mujeres para prevenir y detectar enfermedades de transmisión sexual.
- 6.- Pláticas a mujeres sobre derechos sexuales y reproductivos.
- 7.- Cursos de capacitación y autoempleo fomentando el empoderamiento económico.
- 8.- Trabajo colaborativo con instituciones públicas para atención y seguimiento de mujeres víctimas de violencia, sus hijos e hijas. (canalización, órdenes de protección, refugio, atención médica).

De este modo puntualizo el compromiso para garantizar la vida, integridad, libertad, seguridad y acceso a la justicia de las mujeres, adolescentes y niñas de La Magdalena Tlaltelulco.

Sin más por el momento me despido de usted quedando atenta.

ATENTAMENTE,

LIC. MARIELA MORALES JIMÉNEZ

**TITULAR DE LA IMM TLALTELULCO.
CIUDADANOS AL SERVICIO DEL PUEBLO**





Asunto: Se solicita colaboración

OFICIO: SGT/269/2024

Tlaxcala de Xicohtécatl, a 13 de marzo de 2024.

MARCO ANTONIO PLUMA MÉLENDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MAGDALENA TLALTELULCO
PRESENTE.

Sirvan las presentes líneas para enviarle un cordial saludo, con fundamento en los artículos 35, 36 fracciones I, III y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 3, 24, 30, 33, 59 fracciones I, II, XVIII y 67 de la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala y en el marco de las acciones que se están realizando para atender el Mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Tlaxcala, **solicito su importante colaboración** a efecto de remitir en un término de 48 horas a partir de la recepción del presente, a esta Secretaría a mi cargo, información que considere relevante con respecto a los trabajos que se realizaron en el municipio que preside durante el año 2023 y enero-febrero de 2024, con motivo de la Atención de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género decretada para el Estado y sus 60 municipios y conocer lo que en el ámbito de sus competencias y atribuciones realizó con respecto a las medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño contenidas en el documento <<Resolución de la Secretaría de Gobernación respecto a la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Tlaxcala¹>>.

La información se deberá enviar los correos electrónicos siguientes: evaluacion.segob@tlaxcala.gob.mx y evaluacionyseguimiento.ddhh@gmail.com. Asimismo, pongo a su disposición el teléfono: 246 46 5 29 60 Ext. 3217 para una mayor coordinación. Lo anterior, con la finalidad de integrar el Quinto Informe de Actividades del Gobierno del Estado para atender el mecanismo en comento.

Sin otro particular, y seguro de su compromiso para erradicar la violencia contra las mujeres, le reitero mi más alta consideración.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO



¹ Para consulta del documento: <https://shorturl.at/ivFGS>